



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3243

18 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3243ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 18 de junio de 1993, a las 16.10 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO

(España)

Miembros: Brasil
Cabo Verde
China
Djibouti
Estados Unidos de América
Federación de Rusia
Francia
Hungría
Japón
Marruecos
Nueva Zelandia
Pakistán
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Venezuela

Sr. de ARAUJO CASTRO
Sr. BARBOSA
Sr. CHEN Jian
Sr. OLHAYE
Sra. ALBRIGHT
Sr. VORONTSOV
Sr. FELIX-PAGANON
Sr. ERDÖS
Sr. SHIGEIE
Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Sr. O'BRIEN
Sr. MARKER

Sir David HANNAY
Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

APLICACION DE LA RESOLUCION 817 (1993)

CARTA DE FECHA 26 DE MAYO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL (S/25855 y Add.1 y 2)

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/25855 y Add.1 y 2, en los que figuran el texto de una carta de fecha 26 de mayo de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General junto con varios anexos y documentos adicionales.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/25968, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas anteriormente por el Consejo.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/25892, en el que figura el texto de una carta de fecha 7 de junio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré seguidamente a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 845 (1993).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.